

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 6701/2024, de 5 de septiembre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en plaza de Técnico de Administración General

202409050109077

II.B.773

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 26 de julio de 2024, por las que se convocan pruebas selectivas para la creación de una bolsa de empleo en plaza de Técnico de Administración General.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de empleo en plaza de Técnico de Administración General, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Abouzahr, Sadki, Outman ***8539** Falta solicitud de admisión y pago de tasas.

Astarloa, Garcia, Jose Maria ***0100** Falta firma en solicitud de admisión.

Barreiro, Del Cerro, Laura ***0642** Falta firma en solicitud de admisión.

Garcia, Doncel, Jon Aitor ***2843** Falta acreditación desempleo.

Romero, Garcia, Angel ***1058** Falta firma en solicitud de admisión.

Ruiz, Gurpegui, Beatriz ***8438** Falta acreditación desempleo.

Salvador, Gonzalez, Angels ***0317** Falta firma en solicitud de admisión.

Serna, Martinez, Íñigo ***9093** Falta acreditación desempleo.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 3 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Fernando Barrientos Bernardo.

Presidente Suplente: Óscar Fernández Goicoechea.

Vocal Titular: Carmen Moreno Asensio.

Vocal Suplente: Iranzu Martínez Guisande.

Vocal Titular: Nieves Vaquero Huerga.

Vocal Suplente: Nerea Casado Román.

Vocal Titular: Antonio Ruiz Lasanta.

Vocal Suplente: Bernabé Palacín Sáenz.

Vocal Titular: Mercedes Martínez Pérez.

Vocal Suplente: Ruth Ruiz Ozaeta.

Secretario Titular: Marta Cañas Aceña.

Secretario Suplente: Paloma Ruiz Cadirat.

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2024.

Logroño a 5 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.